



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Buenos días. Bienvenidos a la Comisión de Presidencia y Justicia.

Esta Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. Debate y votación de la Proposición no de Ley N.º 101, relativa a eliminación arbitraria en el despido, contratación y retribución de los empleados públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4300-0101]

Punto N.º 1, Sra. Secretaria, por favor.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 101, relativa a eliminación arbitraria en el despido, contratación y retribución de los empleados públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias.

Debate del artículo 178 del Reglamento. Turno de defensa para el Grupo Regionalista, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Muchas gracias, Sra. Presidenta, buenos días.

Señorías, ante la falta de respuesta a la moción que debatimos en el Pleno del 4 de junio, por la que instábamos al Gobierno a presentar un Plan de ordenación de los recursos humanos de nuestras empresas públicas. Plan en el que debían conjugarse criterios de eficacia y eficiencia, pero sin olvidar de ninguna de las maneras, la necesaria salvaguarda del funcionamiento operativo de los servicios prestados a nuestros ciudadanos, de forma que instábamos a que no se mermara su calidad, a la par que instábamos al Gobierno a reestructurar las plantillas, siguiendo criterios objetivos, previa concertación con sus representantes sindicales, al objeto de impedir cualquier atisbo de discriminación o arbitrariedad en los despidos.

Como quiera que todo ello no fue aprobado y que los hechos revelan que el Gobierno sigue en una actitud manifiestamente incomprensible, nos vemos obligados a presentar de nuevo esta iniciativa en forma de proposición no de Ley, para instar nuevamente al Gobierno, en primer lugar, a eliminar la arbitrariedad en el despido, contratación y retribución de los empleados públicos, respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad, tanto en el acceso a los puestos de trabajo, como en los despidos y a que el Gobierno conjugue los criterios de eficacia, eficiencia y racionalización del gasto público con la preservación de los puestos de trabajo de nuestros empleados, garantizando el funcionamiento operativo de los servicios.

La historia que nos trae a esta Cámara no arranca de hoy, ni el Plan que solicitábamos es una invención del PRC, como sostenía en aquella ocasión el Diputado, Sr. Albalá.

Es bueno recordar que ya por Decreto de Presidencia 11/2011, de 30 de junio, el Presidente de Cantabria fijó un conjunto de directrices generales que sirvieran de orientación a los miembros del Gobierno, entre las que se incluía precisamente, la reducción de la Administración y del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad, disminuyendo el número de altos cargos de la Administración y de los directivos de empresas y entidades públicas.

Y también habrá de recordarse, que el pasado 5 de marzo, el Presidente de Cantabria anunciaba un nuevo eje estratégico en la acción de su Gobierno, que iba a consistir teóricamente en la aplicación de un programa para redimensionar y flexibilizar la Administración General de Cantabria y de sus empresas públicas. Programa anunciado por el Presidente del Gobierno, no por la oposición, pero que nunca llegó a esta Cámara y que junto con el Plan de choque para el empleo, seguimos aguardando con expectación.

Lo cierto, Señorías, es que en ausencia de planificación conocida, los hechos ponen de relieve que se ha procedido de facto a un adelgazamiento peligroso de la Administración Pública, un adelgazamiento tan extremo que impide el funcionamiento operativo de servicios esenciales para los ciudadanos.

Pongamos por ejemplo la Biblioteca Central. Importante factor de cohesión para Santander, que ahora cerrará los fines de semana, porque se ha despedido a 14 trabajadores que percibían una retribución que en la mayoría de los casos



no alcanzaba los 600 euros, un salario que ni siquiera llegaba a ser de mera subsistencia. Catorce familias que se verán afectadas por una decisión tan arbitraria como injusta. Cuando entre todos ellos percibían -y esto hay que señalarlo- una retribución inferior a la subvención que va a percibir el colegio Torrevelo, un colegio que se subvenciona a pesar de que practica la discriminación entre el alumnado, al segregarlos por sexos.

Nuevos trabajadores despedidos en el Palacio de Festivales, y esta vez sin atender a formas ni a modos, al más puro estilo de un drama lorquiano. Se les convoca en el salón de entrada del Palacio, entregándoles la carta de despido en presencia del público existente. Un acto de humillación tan cruel como innecesario, en el que entre otros se despide a la taquillera; un hecho absolutamente incomprensible.

Hoy vemos en la prensa que el Gobierno convoca un concurso para cubrir el servicio de acomodadores del Palacio de Festivales, ahí estaba la razón.

Lo mismo ha ocurrido con alguno de los servicios que hasta ahora prestaba CANTUR y que igualmente se sacarán a concurso tras haber despedido a sus trabajadores; empleados que de haberse hecho de otro modo se hubieran podido subrogar en los contratos de las empresas adjudicatarias. Pero no, el Gobierno, no tenía esa intención de preservar los puestos de trabajo, porque lo que interesa es deshacerse de los trabajadores incómodos, sospechosos de afinidad ideológica con los partidos políticos de la oposición, para contratar en su lugar a sus amigos. No es que los trabajadores sobren, sino que resultan molestos. Ésa es la realidad.

Observamos, en definitiva, actuaciones que lejos de atender a los principios de eficacia, eficiencia y racionalización del gasto anunciados, se han basado en políticas de externalización, despidos indiscriminados de los trabajadores, contratación arbitraria de otros nuevos y creación de puestos directivos en empresas públicas, cuya necesidad objetiva no alcanzamos a comprender.

Así, por ejemplo, se despide a trabajadores del Servicio de Emergencias de Cantabria que velaban por nuestra seguridad y a cambio se recorta el 15 por ciento de la masa salarial, a la vez que se contrata tres puestos directivos para el SEMCA: un director operativo, un director operativo adjunto y un director gerente, 127.000 euros anuales para contratar a tres amigos. Con esta cantidad, por poner un ejemplo, se cubre el sueldo anual de los 14 trabajadores despedidos en la Biblioteca, ni más ni menos.

En la Sociedad Regional de Turismo se despiden trabajadores con la excusa de falta de trabajo suficiente, pero se celebra un contrato de alta dirección con el Sr. Del Amo, para coordinar o dirigir no se sabe qué. El acontecimiento cultural del año, la bula papal, está pasando sin pena ni gloria. Y los actos programados son, Señorías, un auténtico fiasco.

Porque lo cierto nuevamente, Señorías, es que bajo el velo de la legalidad de un expediente de regulación de empleo y de una legislación estatal que permite por primera vez despidos no disciplinarios de empleados públicos con indemnización de 20 días por año, se está ejecutando una verdadera sangría entre los trabajadores públicos, a quienes no se despide por razones económicas ni de oportunidad de amortizar sus puestos de trabajo, sino por sus afinidades políticas.

Y lo mismo ocurre con las nuevas contrataciones. No se atiende en la selección del nuevo personal a criterios objetivos de capacidad, especialidad para el trabajo que tienen que desarrollar o de mérito; sino que directamente se sustituye a especialistas por amigos.

Y lo que hasta ahora podía parecer una mera opinión del Partido Regionalista, lo han denunciado también los sindicatos y lo están sancionando los Tribunales con sentencias que deberían causar sonrojo a los miembros del Gobierno y que reconocen la nulidad de los despidos por obedecer a causas políticas. Algo que raya directamente en un tipo penal que ustedes ya conocen.

O reconocen su improcedencia, como las dos últimas sentencias que se han conocido del Juzgado de lo Social, de fecha 25 de septiembre, en las que se condena a CANTUR, a pagar como improcedentes los despidos de dos trabajadores incluidos en un ERE de esta empresa.

La arbitrariedad en los despidos y en las contrataciones campa a sus anchas en este nuevo Gobierno. No es de recibo que se establezcan topes salariales para el conjunto de los empleados públicos, pero que el propio Gobierno se reserve la facultad de negociar individualmente retribuciones superiores incrementando su margen de discrecionalidad para beneficiar únicamente a sus amigos.

Y tampoco es de recibo que el Gobierno se haya convertido en la mayor fuente de desempleo de la Región; 2.000 empleos públicos perdidos el año pasado como denunciaban los sindicatos, a los que hay que añadir los que se perderán durante este ejercicio como consecuencia de las nuevas medidas adoptadas en el Plan de Sostenibilidad y en aplicación de la legislación estatal que el Gobierno se ha negado a recurrir a los Tribunales.



Medidas adoptadas que obligan a cerrar los consultorios médicos por la tarde, a incrementar el número de alumnos por aula, a cerrar residencias de la tercera edad, o a privatizar su gestión como es el caso del centro de día de Castro Urdiales.

Creo, Señorías, que nadie en su sano juicio puede sostener con rigor que estas medidas no incidirán en la calidad de los servicios que se prestan. Se les exige a los funcionarios que trabajen más y por menos sueldo. Y a la vez se exige a los ciudadanos una mayor tributación, que contribuyan con más impuestos a la vez que les ofrecemos menos servicios.

Por todo ello, solicito que aprueben ustedes la proposición no de Ley que presentamos en esta Cámara.

Muchas gracias.

LA SRA PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el Grupo Socialista.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenos días, Señorías.

Dos aspectos se conjugan en esta iniciativa parlamentaria que a juicio del Partido Socialista son aspectos cruciales, aspectos trascendentes y que desde luego nos preocupan.

Por un lado, la garantía de que la Administración Pública Autónoma se conduzca como debe hacerlo, con pleno sometimiento a la Ley y objetividad. Y que respete en todos los casos los principios de mérito y capacidad que señala el artículo 103 de la Constitución Española, en el acceso a la Función Pública. También el aspecto que se refiere al esencial papel que desempeñan los empleados públicos en la provisión de los servicios públicos y la satisfacción de los intereses generales con completa objetividad.

Cuando hablamos de Administración Pública, hablamos del instrumento básico del que nos hemos dotado para la satisfacción de los derechos y el ejercicio de las libertades. Unos derechos y unas libertades que en todo caso se ejercitan siempre sometidas única y exclusivamente al imperio de la Ley, y no al capricho de quien tiene que garantizar esos derechos y libertades.

Señorías, sin una Administración Pública eficaz difícilmente podremos garantizar los derechos de los ciudadanos y sus libertades, como tampoco podremos exigir el cumplimiento de los deberes públicos que nos conciernen a los ciudadanos. Sin una Administración Pública moderna y eficaz, difícilmente podemos avanzar hacia una economía sostenible y sana.

Los mercados no se van a ocupar de los derechos de los ciudadanos, nunca lo hicieron, ni lo van a hacer en un futuro.

Y por eso, la opción ideológica que sostiene al Partido Popular y que sostiene el Partido Popular, que alimenta su postura política es una opción lamentablemente, a nuestro juicio, que opta por la mercantilización y la privatización -habría que decir en término muy cántabro- a degüello de nuestra Administración Pública. Una opción desde luego, para el Grupo Socialista, muy perjudicial para los intereses de los ciudadanos, muy perjudicial para la igualdad y la cohesión social.

Los Socialistas, desde luego, hemos rechazado y seguiremos haciéndolo, los ataques a lo público que desde el Gobierno se están produciendo en estos tiempos. Sabemos que el Partido Popular está por la labor de dismantelar servicios públicos, lo está haciendo; sí, vaya si se está aplicando en ello. Sabemos que está por la labor de transformar esos servicios públicos en un negocio; un negocio para el sector privado; en un momento en que todos sabemos que no hay grandes oportunidades de negocio para el sector privado, para la iniciativa privada.

Ya lo dijo la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, que luego nos acompañará, justamente hace ahora un año, en su comparecencia para explicar los proyectos de Legislatura de su Consejería. Hizo un auténtico striptease ideológico en esta Comisión, y nos dijo que ella abrazaba la causa liberal y entendía que papá Estado tenía que ser muy pequeño, que el Estado tenía que adelgazar y que a eso se iba a empeñar, su trabajo y su dedicación como responsable de la Consejería.

Nosotros desde luego no compartimos esa opción ideológica como ustedes conocen, allá ustedes con su ideología liberal, que por cierto es liberal cuando conviene, cuando viene al caso; liberal cuando interesa.

En cualquier caso, es su opción ideológica, es la opción ideológica del Partido Popular. Ahora bien, lo que no es una opción ideológica y de ningún tipo, es la obligación de respetar la Constitución Española, la obligación de respetar la Ley en todo lo que se refiere al acceso a la función pública, al trato a los empleados públicos que debe administrarse con absoluta objetividad e igualdad.



Lo que no es de recibo, es que sean ustedes liberales o lo que les dé la gana, es que el Gobierno de Cantabria haga despidos políticos. Lo que no es de recibo es encontrarnos con sentencias de juzgados de esta Región, que anulen despidos señalando que se trata de despidos políticos. Eso no es una opción ideológica.

Lo han hecho ustedes, la Biblioteca; lo han hecho ustedes, en la Fundación Salud y Bienestar Social, con la responsable de recursos humanos, sentencia que señala explícitamente que se trató de una persecución política y que es un despido político. Se les tendría que caer la cara de vergüenza.

Lo que no tiene un pase ético, ni estético, ni por supuesto legal es despedir a trabajadores como hicieron en la empresa pública MARE, por una puerta salían los trabajadores y por otra puerta entraban algunos amigos y correligionarios, como el concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de los Corrales de Buelna, eso no tiene un pase ni ético, ni estético, ni legal. En mitad de un procedimiento de regulación de empleo entraban por una puerta mientras salían otros trabajadores despedidos que llevaban vinculados durante mucho tiempo a esa empresa pública.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Sr. Diputado, ha agotado ya su tiempo.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Pues nada más, muchas gracias.

Desde luego hagan ustedes con su ideología lo que consideren, nosotros consideramos que eso es una opción, no es una opción no cumplir con la Ley, no cumplir con la Constitución. Una cosa es la ideología y otra la pillería, Señorías, y otra la pillería.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias, Sr. Diputado.

Tiempo para el Grupo Popular por cinco minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias, Sra. Presidenta.

Esta proposición no de Ley podría ser contestada de forma lapidaria, ya que no se puede instar al Gobierno a que elimine la arbitrariedad en el despido contra (...) de retribución porque es algo que no se ha producido y no se puede pedir que garantice lo que ya está garantizado, que es el normal funcionamiento de los servicios públicos. Estamos ante unos discursos de diseño puramente teóricos, que no tienen base fáctica alguna.

Durante las dos Legislaturas anteriores, estando nuestro Grupo en la oposición, hemos venido denunciando la forma normal e imprudente en la que venían siendo incrementados los medios, personal al servicio de la Administración, pero no solo de Administración sino además y de forma muy especial del sector público empresarial y fundacional en su conjunto, vaciando la propia Administración en beneficio de estos entes por lo que resulta ahora, al menos curioso, comprobar estos mensajes que ahora se lanzan sobre la Administración Pública cuando ha sido vaciada de contenido previamente por los Grupos que ahora la defienden.

Y consecuentemente con esta situación, en la pasada campaña electoral, uno de los elementos de convicción en los que más hemos insistido fue en la necesidad y digo necesidad no capricho o conveniencia, de reducir el tamaño en el conjunto de la Administración Regional y por supuesto especialmente en sus entes paralelos.

Y pasadas las elecciones, en coherencia con esta promesa electoral, así se estableció en el primer Decreto de la Presidencia a los pocos días de tomar posesión del nuevo Gobierno y se ha reiterado abiertamente, sin ningún complejo, en cuantas ocasiones hemos tenido ocasión de hacerlo, tanto en sede parlamentaria como fuera de ella.

Estamos por lo tanto, estamos ante una decisión política pública, transparente y perfectamente legitimada por el voto ciudadano. Y estamos ante una decisión necesaria, al ser imposible mantener un gasto anual superior en más de 500 millones de euros a los ingresos y ello sin contar con esas facturas que el Gobierno anterior se olvidó de contabilizar y quedaron allí pendientes y que han obligado a una nueva rectificación de lo que es el déficit y la deuda. Y por lo tanto, esto es absolutamente incierto que sea un posición ideológica. Es una cosa simplemente obligada por la necesidad económica. Es una consigna repetida tantas veces ya que cada vez que la oigo hago una especie de: ¡ah! ya está otra vez. Todo es ideológico. Lo dice Patxi López, lo dice Rubalcaba, lo dice aquí una y otra vez, lo he oído hasta el hastío, todo lo que se hace es por motivos ideológicos. Aquí parece que no hay ningún problema económico, eso se olvida, no tiene ninguna importancia, no tiene ninguna importancia.

Pues bien, si en el pasado se hubiera actuado con más prudencia, no estaríamos ahora ante una situación que es de lamentar, por los perjuicios que causa a ciudadanos concretos. Y que haya habido anecdóticamente uno o dos casos en que se haya hecho alguna decisión que haya sido anulada por los Tribunales, no es nada representativo, dado el número de personas afectadas.



Cuando, mire, le voy a poner un ejemplo muy concreto de cómo se estaba administrando el dinero público en época anterior. Cuando fueron objeto de transferencia las competencias de sanidad y educación, la jornada era de 37,5 horas semanales. Se baja, así por las buenas, para complacer a los sindicatos, a 35 horas semanales ¿Alguien pensó que eso suponía un incremento del coste? Porque si eran conscientes del incremento del coste, era un caso de irresponsabilidad, pero si se hacía esto sin darse cuenta del incremento del coste, ya era un caso de incompetencia manifiesta.

Resultado, la Ley de Sostenibilidad ha tenido que reponer a la situación anterior, porque el tener que pagar a mil y pico más funcionarios en sanidad y en educación, supuso, entre otras cosas, que no se pudieran financiar las obras de Valdecilla y que quedaran en el cajón 270 millones de euros en facturas impagadas, que es más o menos la misma suma que costaba el exceso de plantilla de ese personal, durante este tiempo. Esto en una empresa privada hubiera sido una destitución inmediata de quien lo hubiera realizado.

Bien. Se ha querido luego entrar en algunos casos concretos. Mire, a mí me ha llamado mucho la atención, que se haga referencia al caso de CANTUR. Bueno estos casos dentro del bloque total, son simplemente anecdóticos y además parte de hechos que no están contrastados. Tenía que hablarse con detalle... Sí, bueno, hay que hablar de todos estos casos, uno por uno.

Pero el caso de CANTUR, yo le definiría como un concepto de refinado cinismo. Porque recuerdo perfectamente y usted tiene que acordarse de aquella auditoría que se entregó mutilada en la mitad ¿Y por qué se entregó mutilada en la mitad?, porque daba datos verdaderamente escalofriante sobre cómo se estaba contratando en la empresa CANTUR.

Es una cuestión que está en la memoria de todos, como se contrataba en la empresa CANTUR, por lo tanto, no vengan ustedes con estos ejemplos, porque estos ejemplos son claramente contrarios a aquellos que ustedes dicen.

Y se habla también del SEMCA. Mire usted, en el SEMCA se ha llegado a un acuerdo entre las partes interesadas, que es lo que realmente es relevante y ustedes insisten, una y otra vez en que ha habido nuevas contrataciones de personal directivo y una y otra vez les hemos dicho que no es cierto, que ha habido tres nuevas contrataciones de personal de alta dirección, por lo tanto, de personal de confianza, que han sustituido a cuatro personas, a cuatro personas, con nombre y apellidos y con un ahorro global. Lo único que ha cambiado es la denominación del puesto y el tipo de contrato, pero globalmente ha disminuido la plantilla directiva y el ahorro y lo hemos dicho una y otra vez, aportando los datos en los dos o tres debates que hemos tenido sobre esta materia y el ahorro ha sido de unos 50.000 euros solamente por este concepto.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Sr. Bartolomé, ha agotado su tiempo.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Miren ustedes, bien pues simplemente voy a resumir el final.

Estamos ante una situación que se da muchas veces en la vida. En un momento se producen las causas y en otro se lamentan los efectos.

Y por causa de su disparatada gestión, en un momento de crisis es ahora preciso reducir el déficit, bajándole de golpe en Cantabria, desde más del 4 por ciento al 1,5 por ciento y no hay alternativas a ello, porque ni a nivel nacional ni a nivel regional. Y bajar, lograr este descenso del déficit, se hace, entre otras razones, de uno de los medios que en su día se anunció y que se está ejecutando, que es reducir el gasto en la propia Administración y en las empresas públicas.

Bien. Luego, se me ha acabado el tiempo, no voy a seguir, luego viene una comparecencia de la Sra. Consejera, que quizá incida o no en estos términos. No sé lo que va a decir, pero es posible que todo esto, se vuelva a tratar y por lo tanto, doy por finalizada mi intervención.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias, Sr. Bartolomé.

Por último, intervención de la representante del Grupo Parlamentario Regionalista, para fijar definitivamente su posición, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Mire, Sr. Bartolomé es que me dice usted unas cosas que realmente me producen escalofríos.

¿Cómo puede usted decir que la auditoría de CANTUR se le entregó mutilada para ocultar la contratación de empleados que sobran cuando resulta que ustedes despiden a los empleados por una puerta y contratan a las mismas personas...; bueno, a distintas personas por otra.



Usted sabe perfectamente, porque tiene conocimientos jurídicos, que se entregó de la auditoría aquello que no contenía datos personales, porque lo prohíbe la Ley de Protección de Datos... Y usted se puede reír, se lo puede tomar a broma o mejor...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: No me río por respeto a usted, pero es...

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Por favor, Sr. Bartolomé, no interpele por favor.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sra. Presidenta, guardemos las formas.

Y usted se puede reír, guardándome o no el respeto, y puede decir que es una anécdota. Porque mire, para mí que un Tribunal diga en una sentencia pública: que el Gobierno ha despedido a una persona por razones meramente políticas, no es una anécdota. Y si lo fuera, sería una anécdota cuasidelictiva. Y usted comprende perfectamente el alcance de mis palabras, que para eso tiene formación jurídica como yo tengo.

Y luego además es que utilizan argumentos -gracias a Dios hoy no lo ha sacado usted- pero ya decía la Consejera, Mazas, hace cuatro meses, hace apenas cuatro meses: que se había incrementado el número de trabajadores de la Administración Pública, en ocho años, en el 50 por ciento. Y no es cierto. No es cierto porque según los informes, el incremento en ocho años ha sido de 189 trabajadores ¿De qué estamos hablando?

¿Sabe de qué estamos hablando, Sr. Bartolomé? De que mientras el Gobierno anterior, en la privatización de EMPRENDISER, consiguió subrogar a todos los trabajadores en las empresas adjudicatarias; es decir, mientras el Gobierno anterior garantizó la pervivencia de todos los puestos de trabajo de sus empleados públicos; una fórmula que ustedes tenían que estar utilizando ahora; ustedes prefieren hacer lo contrario. Ustedes, les despiden con 20 días por año y luego adjudican el servicio libre de cargas y la nueva empresa se encarga de contratar a sus amigos. Y ésa es la realidad. Ésa es la triste realidad que estamos viviendo en Cantabria, un día sí y otro también.

Porque ustedes se comportan sin piedad. Ésa es la realidad. No les importa el sufrimiento de las familias; no les importa despedir a 14 trabajadores de la Biblioteca, que tienen un sueldo que no llega a 600 euros. No les importa.

A cambio, no importa contratar al Sr. Del Amo para un trabajo que realmente no tiene que hacer, puesto que han despedido a 10 personas de la sociedad bajo pretexto que no hay trabajo. No hay trabajo, pero se lleva a becarios a no sabemos qué trajo; si no hay trabajo, no haría falta ni siquiera la presencia de becarios.

Ustedes hacen una política discriminatoria. Ustedes vulneran la Constitución. Ustedes vulneran la decencia. Se están comportando de una forma absolutamente rastrera con todos los empleados públicos que vienen siendo vapuleados una y otra vez desde que ustedes han llegado al Gobierno.

Decía usted del incremento de la jornada sanitaria. No me lo pregunte a mí, hable usted con la Sra. Buruaga, actual Consejera. Hable usted con ella, cómo defendía los derechos de todos los empleados públicos de la ordenación sanitaria; hable usted con ella y llegue usted a un acuerdo con ella...

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Sra. Blanco ha agotado ya su tiempo.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí, acabo enseguida.

Pregúntele a ella, a ver si esa jornada le parece adecuada.

Y pregúntele, al Consejero de Educación, que se vanagloria de haber ahorrado tres millones de euros en la partida destinada a los docentes, si sigue manteniendo que la calidad de enseñanza es mejor cuando se tienen más alumnos por aula; o si es mejor que se cierren los consultorios por las tardes. Que una persona que está trabajando tenga incluso dificultades para ir al médico.

Y pregúntele a todos esos ciudadanos que le han votado de más, que le recuerdo son exactamente 2.000: si les parece bien que usted le cobre más impuestos, pero le ofrezca menos servicios. Ésa es la pregunta que tenía usted que hacer a esos 2.000 ciudadanos que le han puesto donde están y le han puesto con sus mentiras, porque no han cumplido ni una sola de sus promesas electorales.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchísimas gracias, Sra. Diputada.

A continuación, pasamos a la votación.



¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de Ley N.º 101.

Diré los votos. A favor, tres; en contra, cuatro.